RNPSP N° 566

ANDREANI Documento

E 9165826-2

REMITENTE

Nombre y Apellido o Razón Social: **GESTION LOGISTICA Y DISTRIBUCION S.A.**

Domicilio: **LIMA 1.111 PISO 3**

CPA: **1073** Localidad: **C.A.B.A.** Provincia: **BS. AS.**

Sello Andreani
ORIGEN

ANDREANI RNPSP N° 566 Correo Andreani S.A. Santo Domingo Tel.: (011) Fax: (011)

22 FEB 2022

DESTINATARIO

Nombre y Apellido o Razón Social: ***ROMERO SERGIO RAMÓN***

Domicilio: **DE LOS INCAS nº 1840**

CPA: **1765** Localidad: **ISIDRO CASANOVA** Provincia: **Buenos Aires**

Firma Destinatario

Aclaración

RECIBI DE CONFORMIDAD

Tipo y Nº de Doc.

Fecha | Hora

Sello Andreani
DESTINO

RNPSP N° 566

ANDREANI Documento

+ 9165826-2

REMITENTE

Nombre y Apellido o Razón Social: **GESTION LOGISTICA Y DISTRIBUCION S.A.**

Domicilio: **LIMA 1.111 PISO 3**

CPA: **1073** Localidad: **C.A.B.A.** Provincia: **BS. AS.**

DESTINATARIO

Nombre y Apellido o Razón Social: ***ROMERO SERGIO RAMÓN***

Domicilio: **DE LOS INCAS nº 1840**

CPA: **1765** Localidad: **ISIDRO CASANOVA** Provincia: **Buenos Aires**

CIUDAD AUTONOMA DE BS. AS 22 de febrero de 2022

EN MI CARÁCTER DE APODERADO DE GESTION LOGISTICA Y DISTRIBUCION S.A., CON MANDATO QUE SE ENCUENTRA VIGENTE Y RESULTA SUFICIENTE PARA EL PRESENTE ACTO, PROCEDO A CONTESTAR SUS TCL Nº 161718645 Y N° 161718637, LOS CUALES DESDE YA, SE RECHAZAN INTEGRAMENTE POR FALSOS E IMPROCEDENTES. RATIFICAMOS NUESTRAS ANTERIORES MISIVAS EN TODOS SUS ALCANCES Y EFECTOS. REITERAMOS Y RATIFICAMOS NUESTRA MISIVA N°91657234 EN TODOS SUS ALCANCES Y EFECTOS. REITERAMOS Y RATIFICAMOS EN TODOS SUS ALCANCES Y EFECTOS DESPIDO CON CAUSA DISPUESTO MEDIANTE MISIVAS N° 91655711 Y N° 91655728 DEBIDAMENTE NOTIFICADAS EN PLAZO LEGAL. NEGAMOS Y RECHAZAMOS DESPIDO ARBITRARIO Y/O DISCRIMINATORIO QUE MALICIOSAMENTE PRETENDE ENDILGAR, POR FALSO E IMPROCEDENTE. NEGAMOS Y RECHAZAMOS QUE CUENTE CON UNA FOJA DE TRABAJO INTACHABLE COMO FALSAMENTE ALEGA. NEGAMOS Y RECHAZAMOS QUE USTED NO HAYA INCURRIDO EN LAS ACCIONES DESCRITAS EN NUESTRAS ANTERIORES MISIVAS, COMO SURGE DE DISTINTOS ELEMENTOS PROBATORIOS QUE OBRAN EN NUESTRO PODER. NEGAMOS Y RECHAZAMOS QUE SE LE HAYAN ATRIBUIDO ACCIONES ABSURDAS, FALACES Y/O RUPTURISTAS QUE REFIERE NO HABER INCURRIDO, COMO FALSAMENTE ALEGA, COMO CONSTA EN DISTINTOS ELEMENTOS PROBATORIOS QUE OBRAN EN NUESTRO PODER. NEGAMOS Y RECHAZAMOS QUE NO LO PODAMOS DESPEDIR CON CAUSA COMO FALSAMENTE ALEGA. NEGAMOS Y RECHAZAMOS QUE NO CUENTE CON SANCIONES PREVIAS COMO FALSAMENTE ALEGA, COMO SURGE DE CONSTANCIAS A DISPOSICIÓN. NEGAMOS Y RECHAZAMOS LE ASISTA EL DERECHO A NO ACEPTAR LOS HECHOS POR USTED COMETIDOS POR IMPROCEDENTE. REITERAMOS Y RATIFICAMOS PEDIDO DE EXPLICACIONES DE FECHA 11/01/2022 FIRMADO POR USTED OBRANTE EN NUESTRO PODER, DONDE CONSTAN LOS MISMOS. NEGAMOS Y RECHAZAMOS EXTRALIMITACIÓN EN LA SANCIÓN APLICADA, COMO MALICIOSAMENTE PRETENDE ENDILGAR POR FALSO E IMPROCEDENTE. NEGAMOS Y RECHAZAMOS QUE LOS HECHOS OCURRIDOS Y DESCRITOS EN NUESTRAS MISIVAS UT SUPRA REFERIDOS SEAN "SUPUESTOS", TODA VEZ QUE LOS MISMOS EFECTIVAMENTE OCURRIERON COMO SURGE DE DISTINTOS ELEMENTOS PROBATORIOS QUE OBRAN EN NUESTRO PODER. NEGAMOS Y RECHAZAMOS QUE NO SE LO HAYA APERCIBIDO Y/O SANCIONADO Y/O SUSPENDIDO PREVIAMENTE Y/O QUE SE LO HAYA DESPEDIDO CON CAUSA POR UN SOLO HECHO COMO FALSAMENTE ALEGA. NEGAMOS Y RECHAZAMOS LE ASISTA EL DERECHO A DESCONOCER HECHO ALGUNO, POR FALSO E IMPROCEDENTE. NEGAMOS Y RECHAZAMOS QUE LOS HECHOS Y/O ACCIONES POR USTED COMETIDOS NO REVISTAN DE GRAVEDAD SUFICIENTE COMO PARA APLICAR DESPIDO CON CAUSA COMO FALSAMENTE ALEGA. NEGAMOS Y RECHAZAMOS INCURRIR EN YERRO ALGUNO EN LA INTERPRETACIÓN DEL PLEXO NORMATIVO LABORAL. REITERAMOS, NEGAMOS Y RECHAZAMOS LE ASISTA EL DERECHO A DESCONOCER HECHO ALGUNO. NEGAMOS Y RECHAZAMOS QUE SE LO ACUSE ARBITRARIA Y/O INDISCRIMINADAMENTE Y/O QUE UENTE CON UNA "CONSIDERABLE TRAYECTORIA" COMO FALSAMENTE ALEGA. NEGAMOS Y RECHAZAMOS PRETENDER DESLINDARNOS DE ABONARLE DESPIDO SIN CAUSA QUE FALSAMENTE ALEGA, POR FALSO E IMPROCEDENTE. NEGAMOS Y RECHAZAMOS QUE LA CAUSAL DE DESPIDO SE INVENTO NUESTRO, COMO SURGE DE DISTINTOS ELEMENTOS PROBATORIOS OBRANTES EN NUESTRO PODER Y PEDIDO DE EXPLICACIONES POR USTED FIRMADO. NEGAMOS Y RECHAZAMOS QUE SUS PLANTEOS SEAN JUSTIFICADOS COMO FALSAMENTE ALEGA. NEGAMOS Y RECHAZAMOS LE ASISTA EL DERECHO DE CONSIDERARSE GRAVEMENTE INJURIADO Y DESPEDIDO POR NUESTRA CULPA, TODA VEZ QUE USTED NO PERTENECE A NUESTRA EMPRESA EN VIRTUD DE DESPIDO CON CAUSA NOTIFICADO MEDIANTE MISIVAS UT SUPRA REFERIDAS. NEGAMOS Y RECHAZAMOS TENER QUE RECTIFICAR Y/O SUBSANAR MANIFESTACIÓN ALGUNA COMO FALSAMENTE ALEGA. NEGAMOS Y RECHAZAMOS PRETENDIDOS RUBROS INDEMNIZATORIOS POR IMPROCEDENTES. NEGAMOS Y RECHAZAMOS SEAN DE APLICACIÓN APERCIBIMIENTOS Y/O MULTAS DE LEY 20744 POR IMPROCEDENTES. NEGAMOS Y RECHAZAMOS ADEUDARLE SUMA ALGUNA DE DINERO EN CONCEPTO DE VACACIONES Y/O SAC Y/O CUALQUIER OTRO CONCEPTO. NEGAMOS Y RECHAZAMOS LE ASISTA EL DERECHO A INICIAR ACCION LEGAL ALGUNA POR IMPROCEDENTE. NEGAMOS Y RECHAZAMOS SEAN DE APLICACIÓN APERCIBIMIENTOS Y/O MULTAS DE ART 80 LCT Y/O LEY 25345 TODA VEZ QUE LOS CERTIFICADOS POR USTED SOLICITADOS SIEMPRE SE HAN ENCONTRADO A SU DISPOSICIÓN EN SEDE DE LA EMPRESA, SIENDO USTED QUIEN SE HA NEGADO INJUSTIFICADAMENTE A RETIRARLOS. LE REITERAMOS QUE LOS CERTIFICADOS DEL ART 80 LCT SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN SEDE DE LA EMPRESA SITA EN Monseñor José Francisco Marcon 2955/57- San Justo (C.P. 1754), Pcia. de Buenos Aires DE LUNES A VIERNES DE 9 A 18 HS EN PLAZO DE LEY. NEGAMOS Y RECHAZAMOS SEAN DE APLICACIÓN APERCIBIMIENTOS Y/O MULTAS DE LEY 25323 POR IMPROCEDENTES. NEGAMOS Y RECHAZAMOS RESPONSABILIDAD SOLIDARIA CON RESPECTO A LOS SOCIOS GERENTES EN LOS TERMINOS DE LOS ARTS 54 Y/O 274 DE LA LSC COMO MALICIOSAMENTE PRETENDE ENDILGAR POR FALSO E IMPROCEDENTE. NEGAMOS Y RECHAZAMOS LE ASISTA EL DERECHO A INICIAR ACCION JUDICIAL ALGUNA POR IMPROCEDENTE. LE REITERAMOS QUE SU LIQUIDACIÓN FINAL NO INDEMNIZATORIA POR $ 5.799,25 FUE OPORTUNAMENTE ABONADA EN FECHA 24/01/2022 MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA SUELDO, DE LA CUAL USTED ES TITULAR, DE BANCO HSBC CTA N° 0796402729 CBU N° 1500046600007964027296 EN PLAZO LEGAL. REITERAMOS Y RATIFICAMOS EL DESPIDO DISPUESTO EN LOS TERMINOS DEL ART 242 DE LA LCT- DESPIDO CON CAUSA- EN USO DE LAS FACULTADES ESTATUIDAS POR LOS ARTS. 67 Y 68 DE LA LEY 20744, CONFORME FUERA NOTIFICADO MEDIANTE MISIVAS N° 91655711 Y N° 91655728 A LAS CUALES NOS REMITIMOS. POR TODO LO EXPUESTO, LO EXHORTAMOS A QUE CESE CON SUS INFUDADOS RECLAMOS BAJO APERCIBIMIENTO DE HACERLO RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. CERRAMOS ESTERIL INTERCAMBIO TELEGRAFICO.

DOBLE AQUI

DOBLE AQUI

DANILO H. ARANDA — FIRMA REMITENTE

ACLARACION FIRMA

29.321.960 — TIPO Y Nº DE DOCUMENTO

Sello Andreani
ORIGEN

A completar por el Cliente

HOJA..... DE.....

LOS TRES EJEMPLARES DEBERAN CONTENER FIRMAS ORIGINALES

TRIPLICADO
Remitente